



Análisis de los mecanismos de fiscalización tributaria aplicables al impuesto de renta y al complementario de ganancias ocasionales de las personas naturales en Colombia

Seminario de actualización tributaria

Katya Fuentes

Hilda Isabel Bustamante Galindo

Asesor

Reinel José Guzmán Marín

Corporación Universitaria Remington Monteria-Cordoba

Ciencias Contables Contaduría Pública

2025

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	5
ABSTRACT	6
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
2. OBJETIVOS.....	9
2.1 Objetivo general	9
2.2 Objetivos específicos.....	9
3. METODOLOGÍA.....	10
3.1 Enfoque de investigación.....	10
3.2 Tipo de investigación.....	10
3.3 Técnicas de investigación.....	10
4. RESULTADOS	11
4.1 Resultado del objetivo 1	11
4.2 Resultado del objetivo 2	14
5. CONCLUSIONES	16
6. BIBLIOGRAFÍA	17

Lista de tablas

Tabla 1. Marco normativo y doctrinal básico que soporta la fiscalización (Renta + Ganancias ocasionales – Personas naturales).....	11
Tabla 2. Estructura conceptual de ganancias ocasionales (hecho generador, base, tarifa y exenciones clave).....	12

Lista de figuras

Figura 1. Mecanismos de fiscalización.....	14
--------------------------------------------	----

RESUMEN

El estudio se centró en los mecanismos de fiscalización tributaria para el impuesto de renta y el complementario de ganancias ocasionales a cargo de las personas naturales en Colombia, aspectos de gran relevancia en las dinámicas actuales del control fiscal tributario y a partir del uso intensivo de la información por las administraciones tributarias. El objetivo del trabajo fue un análisis que permitiera identificar el marco normativo, conceptual y operativo que sustenta los mecanismos, para poder comprender su evolución y la forma en que se articulan dentro del sistema tributario nacional. La investigación fue de carácter cualitativo, de tipo documental y descriptiva, mediante la revisión de normas del Estatuto Tributario, decretos reglamentarios, doctrina de la DIAN y documentos académicos especializados, completada con el contraste discursivo de esquemas o representaciones explicativas. De manera que se dio muestra de que la fiscalización se estructuró a partir de la combinación de información de terceros, cruce de información, herramientas tecnológicas y procedimientos administrativos formales dirigidos a constatar esta correspondencia entre lo verdaderamente declarado por las personas naturales y su realidad económica, especialmente en relación con los hechos generadores de ganancias ocasionales y la aplicación de exenciones condicionadas, pero también que estos instrumentos son los que dieron pauta para el descubrimiento de irregularidades en ingresos, patrimonio y declaraciones de personas naturales creando un sistema de control secuencial y articulado, y que al final de cuentas la investigación proporcionó una sistematización teórica y analítica de los principales instrumentos de fiscalización tributaria que se pueden aplicar a la renta y a ganancias ocasionales de las personas naturales.

Palabras clave: Fiscalización tributaria, Impuesto de renta, Ganancias ocasionales, Personas naturales, Administración tributaria

ABSTRACT

The study focused on the mechanisms of tax control for income tax and the complementary of occasional profits by natural persons in Colombia, aspects of great relevance in the current dynamics of tax control and from the intensive use of information by tax administrations. The objective of the work was an analysis that would allow the identification of the regulatory, conceptual and operational framework that supports the mechanisms, in order to understand their evolution and the way in which they are articulated within the national tax system. The research was qualitative, documentary and descriptive, through the review of rules of the Tax Statute, regulatory decrees, DIAN doctrine and specialized academic documents, completed with the discursive contrast of explanatory schemes or representations. Thus, it was shown that the audit was structured based on the combination of information from third parties, cross-referencing of information, technological tools and formal administrative procedures aimed at verifying this correspondence between what was truly declared by natural persons and their economic reality, especially in relation to the events that generated occasional profits and the application of conditional exemptions. but also that these instruments are the ones that provided guidelines for the discovery of irregularities in income, assets and declarations of natural persons creating a sequential and articulated control system, and that in the end the research provided a theoretical and analytical systematization of the main tax audit instruments that can be applied to the income and occasional gains of natural persons.

Keywords: Tax audit, Income tax, Occasional profits, Natural persons, Tax administration

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La fiscalización tributaria en el impuesto sobre la renta y el complementario de ganancias ocasionales de las personas naturales se entiende como el conjunto de procedimientos, herramientas técnicas, administrativas y normativas mediante las cuales la administración tributaria ejerce sus facultades de verificación, control e investigación sobre las obligaciones fiscales declaradas por los contribuyentes. Este proceso se enmarca dentro del sistema tributario colombiano y tiene como finalidad contrastar la información suministrada en las declaraciones con los datos obtenidos a partir de diversas fuentes, tales como terceros obligados a reportar información, registros administrativos, operaciones financieras, actos notariales y movimientos patrimoniales (Rengifo et al., 2021). De este modo, la actividad de fiscalización sería más que la mera confrontación directa y textual de la declaración hecha al impuesto, y en tal sentido incorporaría mecanismos de la actividad fiscal como el propio análisis del riesgo, los cruces automáticos de información y los actos administrativos propios previstos por el Estatuto Tributario, que permiten detectar posibles discrepancias entre la realidad económica del sujeto pasivo y los montos que se han declarado por el respectivo concepto tributario (Andocilla & Arévalo, 2023). En lo que respecta a la situación de las personas naturales, esos mecanismos cobran especial relevancia debido a la diversidad en las fuentes de los ingresos, a la variabilidad patrimonial y a la existencia de hechos generadores de la obligación tributaria que pueden estar vinculados a las ganancias ocasionales como por ejemplo la enajenación de activos, las herencias, las donaciones u otras plusvalías de evidente carácter extraordinario.

En los últimos años, las políticas y mecanismos de fiscalización tributaria aplicables al impuesto de renta y a las ganancias ocasionales de las personas naturales se han desarrollado de manera progresiva mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento del uso de información de terceros y la estandarización de procedimientos administrativos por parte de la administración tributaria. Este proceso ha implicado el tránsito desde esquemas de fiscalización principalmente reactivos y selectivos hacia modelos basados en análisis masivo de datos, cruces automatizados de información y segmentación de contribuyentes por niveles de riesgo fiscal (Bautista & Mayorga, 2023). En la práctica, estos mecanismos se han aplicado a través de

instrumentos como la información exógena, los reportes del sistema financiero, los registros notariales y la implementación de documentos electrónicos, los cuales permiten contrastar los ingresos, el patrimonio y las operaciones económicas declaradas. Un ejemplo de esta evolución se observa en los casos de personas naturales que enajenan bienes inmuebles, donde la información reportada por notarías y oficinas de registro es cruzada con la declaración del impuesto de renta para verificar la correcta inclusión de la ganancia ocasional correspondiente, así como la coherencia entre el valor de la transacción, el incremento patrimonial y el impuesto determinado (Alzate et al., 2023).

Sin Embargo, estudios como los de Aparicio et al. (2023) señala que, la evasión tributaria total en el país puede alcanzar niveles cercanos al **5,4 % y hasta 8 % del Producto Interno Bruto (PIB)**, lo que en términos absolutos se traduce en pérdidas de entre **90 y 136 billones de pesos anuales** que el Estado deja de recaudar por omisiones en el pago de impuestos, incluyendo renta y, en menor medida, ganancias ocasionales. Estas cifras significativas del “hueco” entre lo que debería recaudarse y lo que efectivamente se recauda contribuyen a déficits fiscales persistentes y obligan al Gobierno a recurrir a endeudamiento o recortes en programas prioritarios para cumplir con metas fiscales. Igualmente, la alta evasión de personas naturales con buenos ingresos e importantes patrimonios impacta directamente la progresividad del sistema impositivo e incrementa las distancias de financiación de políticas públicas en áreas como la educación y la salud, como consecuencia de lo cual disminuye la capacidad del Estado para realizar su acción de política social en el seno del Presupuesto General de la Nación.

Por tanto, el propósito del presente estudio es analizar, desde un enfoque documental y descriptivo, los principales mecanismos de fiscalización tributaria aplicables al impuesto de renta y al complementario de ganancias ocasionales de las personas naturales en Colombia, a partir de la revisión de normativa vigente, doctrina tributaria, documentos institucionales y literatura especializada. A través de este análisis, se busca sistematizar la evolución conceptual y operativa de dichos mecanismos, así como comprender su articulación dentro del sistema tributario colombiano y su relación con los fenómenos de evasión y control fiscal.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Analizar los mecanismos de fiscalización tributaria aplicables al impuesto de renta y al complementario de ganancias ocasionales de las personas naturales en Colombia

2.2 Objetivos específicos

- Identificar el marco normativo y conceptual que sustenta los mecanismos de fiscalización tributaria del impuesto de renta y de las ganancias ocasionales de las personas naturales en Colombia.
- Describir los principales mecanismos de fiscalización utilizados por la administración tributaria, tales como el uso de información de terceros, cruces de datos, herramientas tecnológicas y procedimientos administrativos.

3. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque de investigación

Este trabajo se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, ya que se orienta a un análisis y una interpretación de la información de carácter normativo, doctrinal e institucional asociada a los mecanismos para la fiscalización tributaria del impuesto de renta y de las ganancias ocasionales de las personas naturales en Colombia. Con lo que se puede entender los conceptos, las estructuras y los procedimientos que constituyen a dichos mecanismos, a partir de la revisión y el análisis de las fuentes documentales, sin mediciones cuantitativas de ningún tipo ni la utilización de instrumentos estadísticos, priorizando la interpretación contextual y el análisis crítico de la información existente.

3.2 Tipo de investigación

La investigación es de tipo documental y descriptivo. Es documental porque se fundamenta en la recopilación, revisión y análisis de fuentes secundarias, tales como el Estatuto Tributario, normas reglamentarias, resoluciones emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctrina oficial, informes institucionales y literatura académica especializada en materia tributaria. Asimismo, es descriptiva porque busca exponer y caracterizar los principales mecanismos de fiscalización tributaria utilizados por la administración tributaria, describiendo su funcionamiento, alcance y aplicación dentro del sistema tributario colombiano, sin establecer relaciones causales ni emitir valoraciones sobre su eficacia.

3.3 Técnicas de investigación

Se recurre a la revisión documental sistemática como técnica de investigación, que abarca la búsqueda, selección y análisis de documentos normativos, doctrinales y académicos que sean relevantes con respecto al fenómeno de estudio. Esta técnica se complementa con la técnica de análisis de contenido, técnica mediante la que se busca categorías temáticas afines con respecto al marco normativo, los procedimientos de fiscalización, el uso de información de otros, los cruces de información y las herramientas tecnológicas empleadas por la administración tributaria. Con estas técnicas se organiza y se sintetiza la información obtenida, lo que permite llegar a una comprensión estructurada de los mecanismos de fiscalización del impuesto de renta y de las ganancias ocasionales de las personas naturales.

4. RESULTADOS

4.1 Resultado del objetivo 1

Identificar el marco normativo y conceptual que sustenta los mecanismos de fiscalización tributaria del impuesto de renta y de las ganancias ocasionales de las personas naturales en Colombia.

El marco normativo y conceptual que fundamenta los mecanismos de control fiscal tributario reguladores del impuesto de renta y complementario de ganancias ocasionales de las personas naturales en Colombia, parte de una idea básica: las ganancias ocasionales no son un impuesto independiente, sino un tributo complementario del impuesto sobre la renta, en la medida en que ambos congruente forman parte de un cuerpo único del tipo declarativo y se reportan en un único formulario, que es el formulario 210, principalmente para personas naturales (Caicedo, 2024). En los términos conceptuales que se manejan, las ganancias ocasionales son aquellas que gravan ingresos extraordinarios y eventuales, distintos de los que provienen de la actividad ordinaria del contribuyente y el tratamiento que se les da depende, además, de la condición de residencia fiscal, ya que los residentes (y sucesiones ilíquidas de causantes residentes) tributan por rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional y extranjera, mientras que los no residentes sólo lo hacen por las rentas de fuente nacional (Moreno Pedraza, 2023). Partiendo de esa referencia, la fiscalización se alimenta de la verificación del hecho generador, la correcta determinación de la base (utilidad o valor gravable), la aplicación de tarifas específicas y de las validaciones de exenciones condicionadas, lo que requiere soportes documentales y trazabilidad (por ejemplo, escrituras, registros, liquidaciones, certificaciones, pólizas, comprobantes), elementos que terminan siendo la materia prima para los cruces de información y las revisiones administrativas.

Tabla 1. Marco normativo y doctrinal básico que soporta la fiscalización (Renta + Ganancias ocasionales – Personas naturales)

Norma / Doctrina	Núcleo regulatorio	Implicación directa para fiscalización
Art. 5 E.T.	Define que ganancias ocasionales es complementario del impuesto de renta	Obliga a revisar renta y ganancias ocasionales como un conjunto (misma declaración), facilitando cruces integrados sobre ingresos/patrimonio
Art. 9 E.T.	Regla de sujeción según residencia: residentes (fuente nacional y	Permite fiscalizar si el contribuyente declaró lo que correspondía según residencia fiscal

	extranjera); no residentes (solo fuente nacional)	y ubicación de patrimonio/ingresos
Arts. 300 a 306-1 E.T.	Establecen hechos generadores de ganancias ocasionales (venta de activos fijos, liquidación de sociedades, herencias/donaciones, seguros de vida por encima de umbral UVT, premios, etc.)	Guía la fiscalización para identificar si hubo un hecho generador y si se incluyó correctamente (o si se registró como renta ordinaria por error)
Arts. 314 y 316 E.T.	Tarifa general de ganancias ocasionales	Soporta verificación de liquidación del impuesto (tarifa aplicable según el tipo de ganancia)
Art. 317 E.T.	Tarifa específica para premios, rifas, loterías y similares	Permite fiscalizar si se aplicó la tarifa diferenciada cuando el ingreso corresponde a juegos de azar
Arts. 307 y 308 E.T.	Exenciones aplicables a ciertas ganancias ocasionales (p. ej. asignaciones por causa de muerte, porción conyugal, límites en UVT, etc.)	La fiscalización se concentra en: (i) cumplimiento de condiciones , (ii) aplicación de topes UVT , (iii) naturaleza del beneficiario y del bien
Art. 311-1 E.T.	Exención parcial en la utilidad por venta de casa o apartamento de habitación (topes en UVT)	Exige verificar requisitos formales/materiales y consistencia entre escritura, tenencia (≥ 2 años) y destinación de recursos
Decreto 1625 de 2016 (compilatorio) y Decreto 1920 de 2023 (modificación)	Requisitos operativos para la exención en venta de vivienda (incluye condiciones de destinación a AFC, crédito hipotecario, leasing, fideicomiso, etc.)	Base normativa para auditar la trazabilidad del dinero y evaluar la pérdida del beneficio si hay retiro para otros fines
Concepto DIAN 904129 del 29/09/2023	Aclara que exenciones de renta no se trasladan automáticamente a ganancias ocasionales	En fiscalización, evita que el contribuyente “importe” beneficios de renta para excluir ganancias ocasionales sin norma expresa
Concepto DIAN 354 de 2024 + Art. 23 E.T.	Precisa que entidades no contribuyentes de renta (art. 23) no están sujetas a ganancias ocasionales por ser complementario	Delimita sujetos pasivos: si no es contribuyente de renta, no procede exigir ganancias ocasionales en ese universo

Tabla 2. Estructura conceptual de ganancias ocasionales (hecho generador, base, tarifa y exenciones clave)

Hecho generador (E.T.)	Qué lo activa	Cómo se determina lo gravable (idea base)	Tarifa guía	Exenciones/condiciones relevantes
Venta/enajenación de activos fijos (Art. 300)	Vender un bien del activo fijo poseído ≥ 2 años	Utilidad = precio de venta – costo fiscal	15% (regla general)	Puede cruzarse con exención por venta de vivienda si aplica (Art. 311-1 + D. 1625/2016 y

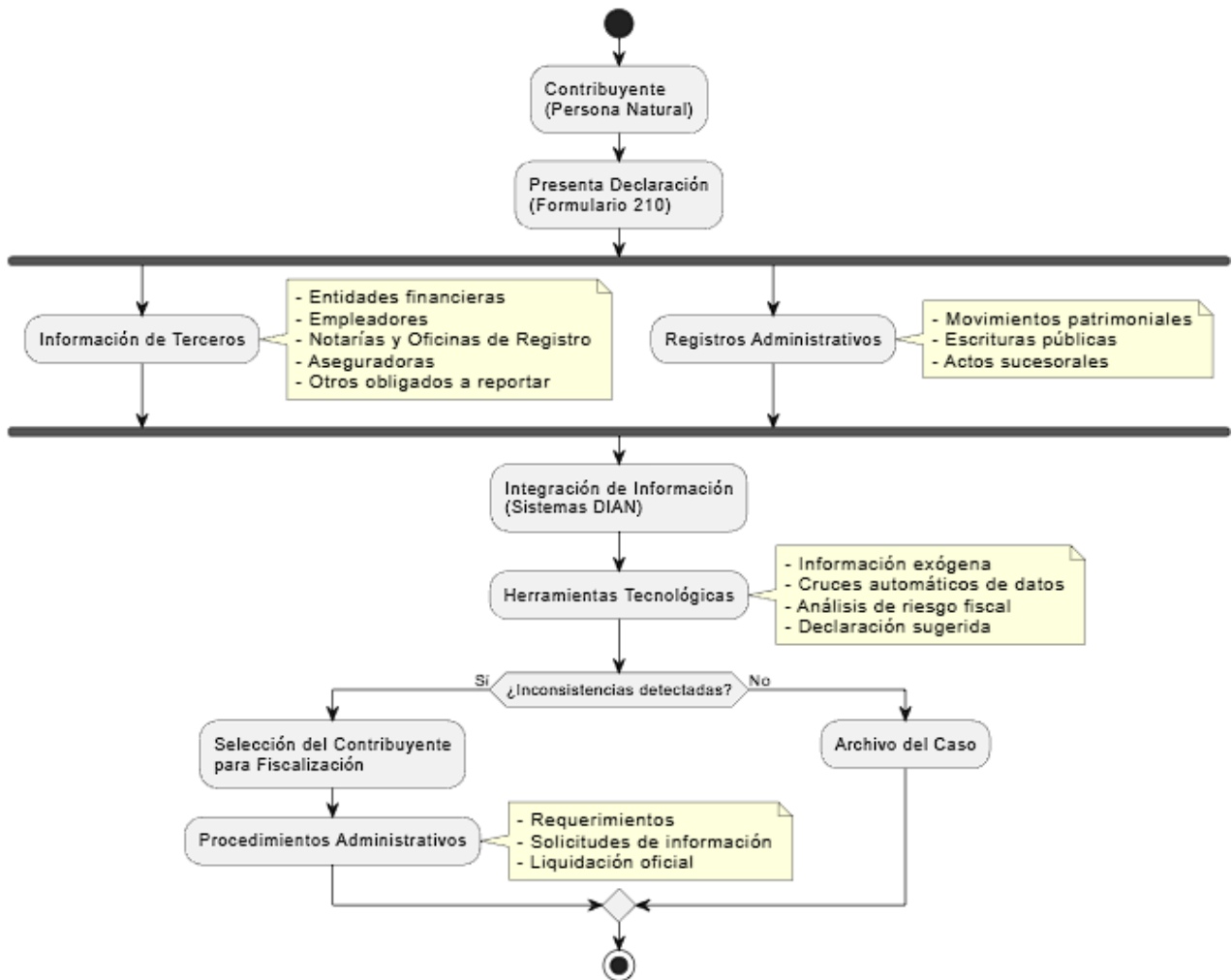
				D. 1920/2023)
Liquidación de sociedades (Art. 301)	Utilidad al liquidar sociedad con duración ≥ 2 años	Diferencia positiva entre lo recibido y lo aportado/invertido (cuando no sea distribución de dividendos/rentas/reservas)	15%	Fiscalización suele centrarse en calificación del ingreso y soporte de aportes vs valor recibido
Herencias, legados y donaciones (Art. 302) + reglas de valoración (Art. 303)	Recibir bienes/derechos a título gratuito	Valoración según norma (determinación del valor de bienes y derechos)	15%	Exenciones en UVT según tipo de bien y beneficiario (Arts. 307 y 308)
Seguro de vida (Art. 303-1)	Indemnización que supere umbral	Solo el excedente sobre 3.250 UVT	15%	Clave soportes: póliza, pago, certificaciones y cálculo del umbral
Loterías, rifas, apuestas y similares (Art. 304)	Obtener un premio de azar	Regla de determinación según norma (premio menos pagos/capitalización según corresponda)	20% (Art. 317)	Fiscalización: coherencia entre premio, retenciones practicadas y declaración
Asignaciones por relación conyugal / porción conyugal (Art. 307)	Asignaciones por causa de muerte/porción conyugal	Valor recibido (según reglas) con aplicación de topes	15%	Exenciones por tipo de bien: vivienda (13.000 UVT), otros inmuebles (6.500 UVT), porción conyugal/herencia/legado (3.250 UVT), etc.

4.2 Resultado del objetivo 2

Describir los principales mecanismos de fiscalización utilizados por la administración tributaria, tales como el uso de información de terceros, cruces de datos, herramientas tecnológicas y procedimientos administrativos.

El sistema de fiscalización tributaria ejercido por la administración tributaria respecto del impuesto sobre la renta y las ganancias ocasionales que tienen las personas naturales, se estructura bajo una lógica sistémica a partir de fuentes de información externas, de procesos de cruce y análisis de datos, de recursos tecnológicos y de los procedimientos administrativos en sentido formal establecidos en los marcos normativos tributarios (Rengifo et al., 2021). En este sistema la información entregada por los terceros, bancos y entidades financieras, empleadores, notarios, oficinas de registros, aseguradoras y demás obligados a reportar, constituye el insumo principal para detectar las inconsistencias entre la realidad económica del contribuyente y lo que ha declarado. Dicha información es procesada mediante plataformas tecnológicas y modelos de análisis de riesgo que permiten seleccionar los casos aptos a ser revisados, casos que en caso de confirmar diferencias importantes dan lugar a actuaciones administrativas como requerimientos, liquidaciones oficiales y demás actos propios del procedimiento de fiscalización tributaria. Así las cosas, los mecanismos funcionan en el ámbito de la secuencialidad y de la articulación, garantizando la trazabilidad del procedimiento de control tributario (Amezcuca & Santoyo, 2021).

Figura 1. Mecanismos de fiscalización



Esta información es integrada en los sistemas de la administración tributaria y procesada mediante herramientas tecnológicas que permiten realizar cruces automáticos, análisis de riesgo y contrastes entre lo declarado y la realidad económica reportada. A partir de este procesamiento, se evalúa la existencia de inconsistencias relacionadas con ingresos, patrimonio o hechos generadores de ganancias ocasionales; cuando no se identifican diferencias relevantes, el caso se archiva, y cuando se detectan posibles omisiones o inexactitudes, el contribuyente es seleccionado para fiscalización, activándose los procedimientos administrativos formales, como requerimientos y solicitudes de información, que pueden culminar en actos de determinación del impuesto conforme a la normativa tributaria vigente.

5. CONCLUSIONES

Primero, los resultados permitieron dar cuenta de que los mecanismos para la fiscalización tributaria aplicables al impuesto de la renta y a las ganancias ocasionales de las personas naturales en Colombia se encontraban debidamente armados en un marco normativo claro y consiguientemente relacionado, donde las ganancias ocasionales fueron explicadas como un impuesto que complementaba la renta y no como un impuesto de entidades tributarias independiente. A partir del análisis de los preceptos del Estatuto Tributario, de los decretos reglamentarios y de la doctrina de la DIAN, se evidenció que la fiscalización se realizó de acuerdo con la identificación correcta de los hechos generadores, con la correcta determinación de la base gravable, el uso de tarifas diferenciadas y la correcta verificación de las exenciones condicionadas específicamente para operaciones como la de la enajenación de activos fijos, la venta de la vivienda habitual o la de la recepción de las herencias o donaciones. En consecuencia, se dio cuenta de que el control tributario estuvo más orientado a cotejar la coherencia entre la información que declaraban las personas naturales y los soportes jurídicos y económicos requeridos por la ley.

De igual manera, el estudio ha permitido llegar a la conclusión de que la administración fiscal ha ido cimentando un modelo de fiscalización apoyado en la gran cantidad de información de terceros, los cruces de información y el uso de la tecnología, lo que ha dado lugar a que los reportes financieros, notariales y administrativos se integren con las declaraciones del impuesto sobre la renta. Así hemos observado que los procesos de selección de los contribuyentes destinados a fiscalización se apoyaban en los análisis de riesgo, que permitían identificar inconsistencias patrimoniales, omisiones en la declaración de ingresos ocasionales y aplicación indebida de exenciones. Por último, hemos llegado a la conclusión de que estas fórmulas, cruzadas con los procedimientos administrativos formales como los requerimientos y las liquidaciones oficiales, construyeron un sistema de control secuencial y estructural cuyo principal resultado fue la identificación y la corrección de las diferencias entre la realidad económica de los contribuyentes y el cumplimiento formal de las obligaciones tributarias, proponiendo transparencia sobre la lógica operativa de la fiscalización en rentas e ingresos ocasionales de las personas naturales.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alzate Hurtado, S. M., Mora Toscano, G. C., & Marroquin Arboleda, R. (2023). *Comparativo del Impacto de la ley 2277 de 2022, sobre la renta exenta laboral en el cálculo de la retención en la fuente para trabajadores dependientes e independientes*. <https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/12867>
- Amezcuca Luján, M. K., & Santoyo Telles, F. (2021). Modelo de fiscalización electrónica. *Retos de la Dirección*, 15(2), 81-107.
- Andocilla Buelvas, D. S., & Arévalo Ángel, V. (s. f.). *Impacto de la planeación tributaria en el crecimiento empresarial y recaudo de impuestos*. Recuperado 4 de agosto de 2025, de <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/3981cfad-1269-4d91-bfb3-2fec078e0202>
- Aparicio, S. S. P., Taipe, M. A. V., Camargo, M. R. S., & de Bedoya, L. H. B. (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 28(9), 518-530.
- Bautista, Á. P. C., & Mayorga, D. A. C. (2023). Sanciones y evasión del impuesto de renta en Colombia: Un análisis desde los profesionales en tributación. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 11(22), 1.
- Caicedo, P. (2024). *Sanciones relacionadas con la declaración de renta de personas naturales—Comunidad Contable*. <https://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Renta/sanciones-a-las-que-se-exponen-las-personas-naturales-al-no-presentar-la-declaracion-de-renta.asp?>
- Moreno Pedraza, Y. P. (2023). *Impacto de impuesto de renta y complementarios en personas naturales en Colombia según proyecto de reforma tributaria 2023-2026* [PhD Thesis, Universidad Santo Tomás].

<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/50649>

Rengifo Mosquera, Y., Garcia Delgado, K. L., & Andrade Andrade, M. L. (2021).

Efectividad de la Fiscalización y Recaudo del Impuesto de Degüello de Ganado

Mayor en el Departamento del Chocó en los periodos gravables 2014-2018.

<http://ridum.umanizales.edu.co/handle/20.500.12746/5752>